

# OPINIÓN DE NEGOCIOS

GLOSAS MARGINALES  
EVERARDO ELIZONDO



## Limitaciones de la política monetaria

Un estimado amigo, que además es buen economista, me envió un artículo cuyo mensaje principal es peculiar. En síntesis, dice que los principales bancos centrales del mundo han sido incapaces de llevar la inflación a su meta, a pesar de haber adoptado durante ocho años políticas monetarias anormalmente expansivas. Un caso a mano es el de Estados Unidos, donde la inflación más reciente (*Personal Consumption Expenditure*) fue de 1.3 por ciento, cuando la meta del Fed es de 2 por ciento. Más o menos lo mismo puede decirse del Reino Unido y el Bank of England; y de la Unión Monetaria Europea y el European Central Bank (ECB); etc. Pero lo señalado no es lo más relevante, dice el autor: Si las autoridades monetarias no pueden aumentar la inflación como quieren (!), ¿podrán (querrán) bajarla cuando aumente, como tarde o temprano sucederá? ¿Quién sabe.

La cuestión anterior es inquietante por varias razones, pero, a mi juicio, hay que complementarla con otra similar: ¿por qué se encarga a los bancos centrales la tarea de impulsar un crecimiento económico sostenido, cuando está claro que no pueden hacerlo?

A lo largo ya de muchos años los políticos han comisionado a la banca central —abierta o disimuladamente— la tarea de estabilizar y acelerar la actividad económica, utilizando las herramientas a su disposición. Los banqueros, a su vez, la han aceptado —formal o informalmente—. Y no hay duda de que han intentado lograrla... sin mayor éxito. Veamos el caso del ECB.

En el verano de 2008, una tasa de interés representativa de la postura del ECB, aplicable a lo que el banco llama *Marginal Lending Facility* (el costo del crédito de un día para los bancos) era 5.25 por ciento. Al cierre de este año, la tasa correspondiente es apenas 0.30 por ciento. De hecho, si los bancos depositan recursos en el ECB, éste les cobra por hacerlo! (la tasa es negativa en 0.30 por ciento). Tales números indican una extrema laxitud de la política monetaria. A pesar de ello, la inflación, que en 2008 alcanzó

un máximo de 4 por ciento, fue sólo 0.1 por ciento en octubre de este año. Una buena parte de la explicación de ello se encuentra en la caída espectacular del precio de la energía. Otra, relacionada, en el descenso del precio de muchos *commodities*. (“Choques de oferta positivos”, se llaman tales fenómenos en la terminología de los economistas. Por cierto, ¿suena conocido?)

Al mismo tiempo, ¿qué ha pasado con el crecimiento? No mucho. Después de la Gran Recesión de 2008-2009, la extrema soltura monetaria no pudo evitar otra recesión en 2012-2013, aunque fue menos pronunciada. Las promesas del Dr. Draghi, presidente del ECB (“hacer todo lo que sea necesario”), resultaron vacías. “Nada como la realidad para sorprenderlo a uno”, decía Borges. En todo caso, lo sucedido prueba lo que la teoría ha sostenido siempre: la política monetaria es incapaz de propulsar

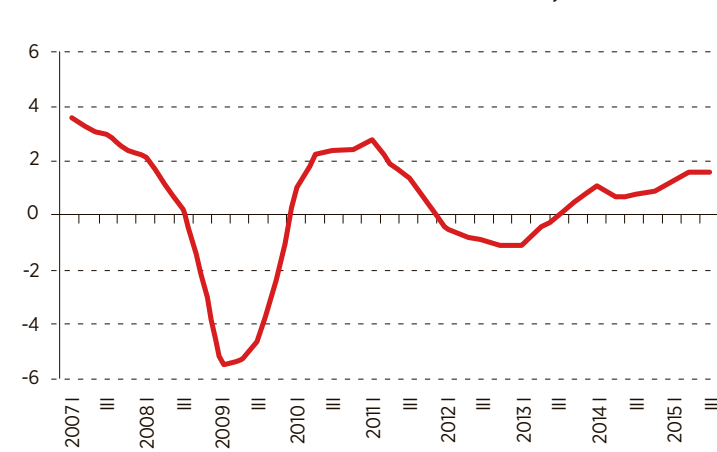
sistemáticamente el crecimiento. Los problemas de la Eurozona son estructurales; los factores causales de su debilidad son reales, no monetarios.

En el caso de México (como en otras partes), se supuso que el descenso inducido de la tasa de interés estimularía la inversión y, por ende, la actividad productiva y el empleo. La tasa de interés determinada por el Banco de México era 7.5 por ciento anual allá por 2008 pero, después de varias reducciones escalonadas, la llevó a sólo 3 por ciento, nivel que mantuvo hasta la semana pasada. Lo cierto, sin embargo, es que la barrera extraordinaria del crédito no se ha traducido en un dinamismo notable de la formación de capital, lo que explica a su vez, cuando menos en parte, la mediana del crecimiento del PIB real. Específicamente, la inversión privada, como proporción del PIB, fue menor en 2014 que la observada en 2007.

Es curioso notar cómo, frente a la evidencia, siguen alzándose voces en pro de asignarle a Banxico un trabajo que no puede llevar a cabo. Al parecer, es mejor creer en la alegada eficacia de artificios monetarios, que aceptar la existencia de un marco institucional interno no del todo propicio a la expansión sostenida de la economía.

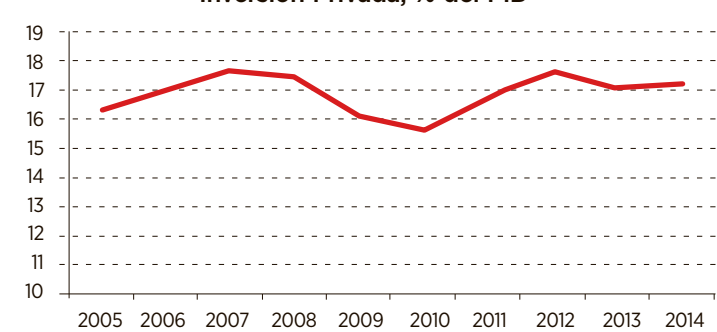
El autor es profesor de economía en la EGAD, Business School, ITESM

Eurozona: Crecimiento del PIB real, %



Fuente: European Central Bank

Inversión Privada, % del PIB



Fuente: INEGI

VENTAJA COMPETITIVA  
FRANCISCO FERNÁNDEZ-CASTILLO



## Legislar en materia mercantil

En fechas recientes, la Confederación Nacional de Gobernadores firmó un acuerdo con la Secretaría de Hacienda para que ciudadanos y empresas puedan hacer también cualquier gestión con dependencias estatales y municipales utilizando la fidel del SAT, denominada a partir de ahora eFirma. Este paso es de suma trascendencia, ya que no sólo permitirá la reducción de corrupción y costo para ciudadanos y gobiernos que la burocracia tiene en nuestro país, sino que posibilitará el desarrollo de un estado de derecho mucho más avanzado, fruto de las ventajas que proveen las tecnologías de la información. Es la incorporación de la eFirma para uso de ciudadanos y funcionarios la única forma de hacer ubicua la relación con las autoridades y aprovechar, de manera decidida, el potencial que ofrecen los sistemas tecnológicos que hoy ya se tienen en todas las dependencias públicas.

Hoy, salvo excepciones como el Estado de México y Puebla que han conseguido recientemente optimizar sus respectivos marcos legislativos para aprovechar al máximo los avances y posibilidades que ofrece el gobierno digital, no existen marcos legislativos locales que optimicen dicho ámbito. Pero en ningún caso

prohíben tampoco el aprovechamiento de las soluciones tecnológicas que estén al alcance.

Es hora de que el poder judicial en conjunto también se sume a este nuevo panorama. A diferencia del ejecutivo, el poder judicial no puede transitar al uso de la eFirma sin antes realizar modificaciones explícitas en las leyes y reglamentos que rigen los procesos de justicia. Una vez logrado, no sólo aumentará la calidad de la justicia sino que permitirá también agilizarla y transparentarla, aspectos claves para el crecimiento socioeconómico de nuestro país.

Al igual que estados y municipios, el poder judicial lleva ya algún tiempo expectante por asumir la eFirma y con ello identificar con total garantía a las personas que participan en un juicio, particularmente, a las que presentan los escritos, así como la fecha y hora en la que se interponen las promociones respectivas. Ya hay algún avance. Desde el año 2013, con la Ley de Amparo, el legislador federal proveyó un mecanismo que permite que los particulares puedan presentar una demanda de garantías a través de la plataforma del Poder Judicial de la Federación y, así, puedan acceder de una manera pronta a la protección federal, sin la necesidad de acudir a los Juz-

gados de Distrito o a los Tribunales Colegiados. Este mecanismo, no obstante está limitado.

Resulta ahora esencial legislar para que el uso de las TIC abarque un espectro más amplio de la ciencia jurídica, particularmente en materia procesal mercantil. Lo anterior tendrá un impacto decisivo en la competitividad de las entidades federativas cuya justicia en la materia, aunque se imparte desde el ámbito estatal, se rige por el marco federal. Urge la adaptación del Código de Comercio, la Ley General de Sociedades Mercantiles, la Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, la Ley del Mercado de Valores, el Código Federal de Procedimientos Civiles, la Ley de Concursos Mercantiles, la Ley de Instituciones Seguros y Fianzas, la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Ley Federal de Correduría Pública, la Ley Federal de Protección del Consumidor, la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y la Ley General de Sociedades Cooperativas, entre otras. Sólo a partir de ello se podrá garantizar una mejor impartición de justicia basada en la capacidad digital.

Con la sensibilidad que hoy en día el gobierno federal y los gobiernos estatales ha demostrado tener en la materia, sería muy oportuno que en los próximos meses se desarrollara una iniciativa de proyectos de modificación que pudiera posteriormente ser aprobada en el Congreso de la Unión. Y, dada la naturaleza tan positiva de sus consecuencias, que dicha aprobación fuera por mayoría absoluta, lo convertiría en un gesto muy esperanzador.

El autor es director general de C-Estrategia.

¿QUO VADIS?  
ENRIQUE DUSSEL PETERS



## México-China: ¿buenos deseos para 2016?

La relación entre los mandatarios de China y México pareciera continuar siendo muy buena, y no obstante serios exabruptos desde 2014. En su última reunión —y después de otras tres durante 2013-2014— en un encuentro privado en el marco de la Cumbre del G20 en Antalya el 16 de noviembre de 2015, Xi Jinping destacó nuevamente el interés de China de invertir en México y particularmente en las Zonas Económicas Especiales (ZEE) que acaban de regularse; la apertura del *Industrial and Commercial Bank of China (IBC)* en México y con más de 2 mil 400 millones de dólares para proyectos en México, refleja el compromiso chino en el País.

Esto implica una enorme responsabilidad por parte de los “ejecutores” de las estrategias del Presidente Enrique Peña Nieto, concretamente: las secretarías de Hacienda, Economía, Relaciones Exteriores y Comunicaciones; de Banobras y ProMéxico.

Por el momento, los responsables de realizar las estrategias de ambos mandatarios han fallado. Particularmente la SHCP y la SCT, en el caso mexicano, fracasaron en el proyecto del tren rápido Querétaro-DF durante 2014; la relación, como resultado de su fracaso, se ha “congelado”; la SE y ProMéxico no han contribuido a mejorar la relación durante 2013-2015 y han malgastado múltiples oportunidades durante estos tres años.

La contraparte china, y más allá de la actividad del Presidente Xi Jinping, se encuentra enojada, frustrada y desconfiada: la palabra del Ejecutivo vale poco y su coordinación deja mucho que desear, con lo que México se convierte en un país “poco fiable y riesgoso”, más allá de las dificultades generadas por el crimen organizado y la seguridad en general.

¿Qué hacer entonces en 2016-2018 entre México y China?

Primero. El Ejecutivo debería señalar una parte políticamente responsable de la relación México-China; ¿es la SHCP o Banobras o la SE o Cancillería o ...? Ante la falta de un contundente y efectivo liderazgo, las iniciativas diversas parecerían no tener mayor rumbo ni coordinación, ¿cómo se concreta la “relación integral y estratégica” definida en 2013 entre ambos países?

Segundo. Es indispensable reactivar y funcionalizar las instituciones efectivamente existentes: ambos países cuentan con una Comisión Binacional, un Grupo de Alto Nivel, otro de Alto Nivel-Empresarial y el de alto Nivel-Inversión; un Programa de Acción Conjunta (PAC) quinquenal, además de las reuniones entre los presidentes. No obstante, por el momento estas instituciones no han resuelto los principales temas arriba señalados, ¿será posible que al menos se sentaran las bases en este sexenio o seguiremos en la simula-

ción formal y diplomática?

Tercero, el Legislativo —particularmente la Cámara de Senadores— tiene una oportunidad significativa para convocar a grupos de trabajo intersecretariales, así como con la participación de los sectores privado y académico para desahogar múltiples aspectos bilaterales y concretamente la temática de la inversión China en México; ¿por qué no invierte China en México? Mientras que no se aborde la temática en forma explícita, será muy complejo, por no decir imposible, que efectivamente se dieran avances cualitativos en la relación entre ambos países.

Cuarto, Presidencia debería efectivamente darle seguimiento a sus compromisos internacionales; ya en cuatro encuentros con Xi Jinping, el Presidente mexicano ha quedado muy mal con base en los resultados y debiera demostrar que los compromisos no son “taco de lengua”, sino que efectivos pasos para un entendimiento de largo plazo. La SRE y los PAC parecieran jugar un papel significativo en este ámbito.

Quinto, sería muy importante definir —además de un liderazgo y financiamiento— una institución en México que efectivamente lograra contratar a especialistas nacionales e internacionales para dar cabida a la propuesta nacional de proyectos estratégicos entre ambos países y darle seguimiento a proyectos ya en proceso (como Chicoasén II) en turismo, la creación de infraestructura efectiva y especializada vía puertos y aeropuertos, para la efectiva atracción de inversión extranjera directa con base en las inversiones existentes, así como en las ZEE.

Pareciera que todavía existe un potencial para sentar bases entre México y China, ¿o serán puros buenos deseos para 2016?

Profesor del Posgrado en Economía y Coordinador del Centro de Estudios China-México de la UNAM  
<http://dusselpeters.com>

#DontCrackUnderPressure

TAG HEUER  
SWISS AVANT-GARDE SINCE 1860

TAG HEUER CARRERA CALIBRE 1887  
Take risks. Follow your heart. Dream the impossible. David Guetta does. It is not always easy. But like TAG Heuer, he never cracks under pressure.

PEYRELONGUE  
CHRONOMES

JOYAS · RELOJES

Avenida Presidente Masaryk 431 Polanco, Tel: 5281-5050  
[www.peyrelongue.com.mx](http://www.peyrelongue.com.mx) [www.chronos.com.mx](http://www.chronos.com.mx)